



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la construcción de un estanque de riego en la parcela 214 del polígono 14, en el término municipal de Candeleda (Ávila). Expte.: 1228/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de un estanque de riego, en la parcela 214 del polígono 14 del término municipal de Candeleda, terreno con referencia catastral 05047A014002140000WL.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Junta de Gobierno Local.
2. *Fecha del acuerdo:* 4 de abril de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Construcción de un estanque de riego.
4. *Ámbito de aplicación:* La parcela 214 del polígono 14 del término municipal de Candeleda, terreno con referencia catastral 05047A014002140000WL.
5. *Identidad del Promotor:* Jonathan García Pascual.
6. *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/Diario de Ávila.
7. *Lugar, horarios y sede electrónica dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de urbanismo en el Ayuntamiento de Candeleda en horario de 09:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios:
<https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board>



8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda o según los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Candeleda, 2 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Carlos Montesino Garro